



NÚMERO OFICIAL de 35101
 NULGENCIA. Para hacer constar que en virtud de la Resolución de 22 de Septiembre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Diputación Provincial de Tenerife, se ha aprobado el Plan Parcial EL MOJON, que consta de 203 folios y 26 dibujos, en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Arquitecto Municipal, Sr. Rubén Henríquez Tauc, en las modificaciones secundarias por el Ayuntamiento de Los Cristianos, en el expediente de modificación de las ordenanzas municipales de 1996.
 En Atocha a 27 de Noviembre de 1995.

SECRETARÍA DE URBANISMO
 D. JUAN CARLOS MORALES
 número 35101
 27 NOV. 1995

LEYENDA
 Diputación: Para hacer constar que en el presente proyecto se han incluido las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento de Los Cristianos en sesión celebrada el día veintidós de Septiembre de noventa y cinco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 1/1994, de 14 de Febrero, de modificación de las ordenanzas municipales de 1996.

- 4 BLOQUES HOTELEROS
- 5 CASAS AGRUPADAS
- 6 CASAS ATERRAZADAS

LIMITE EDIFICACION
 Carretera (59m eje TF 1 - 28.5m eje TF 622)

Tercer de conocimiento mediante
 con departamental de 27 NOV 1995

Plan Parcial EL MOJON

Acuerdo CUMAC Noviembre 1993

SITUACION	Los Cristianos - Arona
PROMOTOR	Propietarios P.P. ADAPTADO
PLANO DE ORDENACION	
ZONIFICACION	

Hoja n° 1 Escala 2.000 Fecha
 ARQUITECTO RUBEN HENRIQUEZ TAUC S.L. ABRIL 1995